

en la dñda por su nombre s. como por la p[er]s. con
para lo aqui contenido. vasis mandó. quel uigo queria
estando en la pongáis Cobro en las has tenidas y otras demas
de la ciud. demurcia que se reunido. q[ue]n se hondidas. en
rendamiento hecho al dho su p[er]s. para tener. asenlo
quedadas. ubi[er]e procedido. Como ademas p[re]sechiera
fisiando y cobrando. por quen sa y Diego del dho Don Thomás
de Aquilas Rondon y de baso de las gancas que estubieren.
das para seguridad. asiendo. Recomendado. y li[quidacion].
del estado. de la dha renta y cobrando. todo lo que se
hubiere deviendo della desde el dho dia primer de abri
demas y servientes. cincuenta y ocho. en adelante asien
la dha ciud. demurcia como en las demas Ciudades. Vizcaya
y lugares. den Reynado. Come siendo. y en Cayando. lo que
care a los lugares. den Reynado. a los administradores. y
mi Cones que yo tenia nombrados. en ellas antes del dho
rendamiento. cada uno en el partido. que le estabase en
ido. no auiendo salido de los. y para que lo e[st]e fuesen
en la misma forma que lo azian. en virtud. de las Co
misiones. que yo les tenia dadas. y no allando en los
dho partidos dareis cuenta de lo en el dho mi consejo
de hacienda. en la demas dho. por mano demas y n[on] frang
to. secretario. para que se ordene lo que ubiere de el
ci. ur. Come siendo. Entre tanto. la Justicia de los dho
lugares. y todo el dho reino que fuese procediendo. de la dha Re
nta new seponga en las arcas. demillones. questan form
das en la dha ciud. demurcia. One para el q[ue]n se quiera de
parte. para que e[st]e que alto y n[on] interesados. que estubieren
de auer segun los despachos. que les hubieren dado y se
dieron por el dho mi consejo de hacienda. Salademis
nes. obrando en todo lo q[ue] se fendo. privaciuas menses
con ynnuision. o n[on] i[n]vestigaciones. audiencias Chancillerias
y Jueces y j[ur]ados de mis Reynos. a los quales q[ue]n
por q[ue]n b[ea]s. en todo lo q[ue] se ypendiere en ser a
q[ue] Comision. para q[ue]n. en prometan m[an]bara.

